ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 45/2023

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 60/2023 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ESTACION RADAR-MRA Y SUS DEPENDENCIAS" ID N°433353.

En la Ciudad de Asunción, a los 13 del mes de noviembre del año 2023 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones Nº 208/2023 de fecha 05 de octubre de 2023, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- Ing. Jhonny Colman -MIEMBRO DEL COMITÉ
- C.P. Antonia Brizuela Fernández -MIEMBRO DEL COMITÉ

2. APERTURA DE SOBRES.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80021850-7	MAFARA SA	mafara2010@gmail.com
2	80088560-0	Puro Limpio S.A.	licitaciones@purolimpio.com.py
3	2206452-4	EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	vanguardiaserviciosinfo@gmail.com
4	3200078-2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	licitaciones@consermar.com.py
5	80024209-2	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	sanalfredosrl@hotmail.com

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	MAFARA SA	PURO LIMPIO S.A.	EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA
Precio total de la oferta	Gs.233.085.000	Gs.225.690.000.-	Gs.231.000.000.-
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	PANAL SEGUROS SA	EL COMERCIO PARAGUAYO	INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A
Monto total asegurado.	GS. 12.500.000	Gs.14.000.000	Gs.20.000.000
Vigencia (días)	150 días	150 días	152 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 07 / 11/2023 Hasta 05/04/2024	Desde 27/ 10/2023 Hasta 25/03/2024	Desde 07/11/2023 Hasta 07/04/2024

Documentos	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.
Precio total de la oferta	Gs.267.000.000	Gs.252.000.000.-
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	LA CONSOLIDADA S.A.	YACYRETA ASEGURADORA
Monto total asegurado.	Gs.50.000.000	Gs.15.000.000
Vigencia (días)	175 días	150 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 07/11/2023 Hasta 30 /04/2023	Desde 07/ 11/2023 Hasta 05/04/2024

OBSERVACIONES:

El Representante de la Empresa CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO solicita al comité que pueda tener en cuenta la oferta de la empresa PURO LIMPIO con relación al desglose de precios.

Además, solicita que se realice el mismo procedimiento con las demás empresas (solicitud de desglose de precio).

Descargo: Dichas observaciones serán analizadas en los siguientes puntos.

3. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta, por lo que el Orden de las Ofertas es como sigue:

ORDEN	EMPRESAS PARTICIPANTES	OFERTAS PRESENTADAS
1	PURO LIMPIO S.A.	Gs.225.690.000.-
2	EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	Gs.231.000.000.-
3	MAFARA S.A.	Gs.233.085.0000.-
4	SAN ALFREDO S.R.L.	Gs.252.000.000.-
5	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Gs.267.000.000.-

3.1 Aplicación del Margen de Preferencia Nacional.

Según lo establecido en la Ley N° 6575/20 que modifica el Art. 2° de la Ley N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
Este comité analizando las ofertas presentadas por las firmas en competencia, verifica a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), que el Ministerio de Industria y Comercio expidió para este llamado Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional a las siguientes empresas:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	165582	433353	889591	VerCertificado	Autorizado,	26/10/2023 15:37:57	800242092	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L. (GSA S.R.L.)
Servicio	165554	433353	889471	VerCertificado	Autorizado,	26/10/2023 12:16:00	32000782	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Servicio	165360	433353	889628	VerCertificado	Autorizado,	25/10/2023 18:55:27	800218507	MAFARA SA
Servicio	164866	433353	888840	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2023 15:09:56	800685600	PURO LIMPIO S.A.

Del cuadro precedente, se observa que la empresa **VANGUARDIA SERVICIOS INTEGRALES (que se encuentra en 2da. posición en el cuadro precedente)** no tiene certificado de origen según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Punto 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional donde se menciona que: "A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas", motivo por el cual, esta empresa no podrá acogerse a dicho beneficio.
Conforme a los mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es de 40% para los productos y/o mano de obra nacional.

En tal sentido, las ubicaciones de las ofertas van quedando de la siguiente manera:

ORDEN	EMPRESAS PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	APLICACIÓN DE MARGEN DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL C/ AUMENTO DE 40%
1	PURO LIMPIO S.A.	Gs.225.690.000.-	**Gs.225.690.000.-** (Mantiene precio por el beneficio de producción y empleo nacional)
2	MAFARA S.A.	Gs.233.085.0000.-	**Gs.233.085.0000.-** (Mantiene precio por el beneficio de producción y empleo nacional)
3	SAN ALFREDO S.R.L.	Gs.252.000.000.-	**Gs.252.000.000.-** (Mantiene precio por el beneficio de producción y empleo nacional)
4	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Gs.267.000.000.-	**Gs.267.000.000.-** (Mantiene precio por el beneficio de producción y empleo nacional)
5	EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	Gs.231.000.000.-	**Gs.323.400.000.- (No se acoge al beneficio de producción y empleo nacional)**

el cuadro precedente, este comité procede a evaluar la menor oferta para su análisis a fondo que corresponde a la empresa PURO LIMPIO S.A. ubicada en el primer lugar.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

Evaluación documental:

- **OFERENTE: PURO LIMPIO S.A.**

En fecha 13 de noviembre del corriente, este comité remite a la firma **PURO LIMPIO S.A.**, solicitando los siguientes documentos:

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AERONÁUTICOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA

NOTA COMITÉ DE EVALUACION Nº 01/2023

Mariano R. Alonso, 13 de noviembre de 2023.-

Señores

PURO LIMPIO S.A.

Email: licitaciones@purolimpio.com.py

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 60/2023, **"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA LA ESTACION RADAR Y SUS DEPENDENCIAS"** I.D 493353, a fin de solicitar los siguientes documentos:

1- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar. Sección Formularios.
2- Para contribuyentes de IVA general: de los últimos 3 años 2020,2021,2022
3- Formulario 106 de los años 2020,2021 y 2022 para contribuyente del IRPC.
4- Formulario 104 de los años 2020,2021, y 2022 para contribuyentes de Renta Personal.
5- Comprobación de desempeño anterior, mediante certificado o constancia emitida por persona jurídica de derecho público o privado, para la cual el Oferente presto servicio de limpieza, con un plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos aplicados en los años 2020, 2021 y 2022, se acreditara la experiencia requerida en este punto tomando la fecha de vencimiento de cada contrato.
6- Presentar contratos que demuestren la ejecución de los servicios, certificado, actas definitivas o constancias equivalentes al 50 % como mínimo del monto total ofertado, el porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años 2020 2021 y 2022, de haber realizado servicios de limpieza con empresas públicas o privadas a las cuales ha prestado servicio de limpieza. Se exige que los contratos hayan empleado al menos a 8 (ocho) trabajadores como mínimo.
7- Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificacion) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias.
8- De conformidad al Art. 284 del Decreto 14390/92 establece la observancia laboral que las empresas con 100 o mas trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevencion de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
9- Certificado de Cumplimiento Laboral, expedido por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Sin Observaciones.
10- Constancia de Registro de habilitación para Servicio de Limpieza y Desinfección emitido por DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental).
11- Reglamento Interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado, y registrado por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).

A fin de proseguir con el proceso de evaluación se solicita una respuesta en la brevedad posible a más tardar para el día 14/11/2023 antes de las 15:00 pm.

Se aclara que el correo electrónico declarado a continuación será el único medio para la recepción de dichos documentos. email: gadministrativa_sdsa@dinac.gov.py o en su forma física al Centro de Control Unificado de Mariano R. Alonso, Sito Mompiex c/Bogado.

Atentamente,

CP Gloria Brizuela F.
Gerente Int.
Gerencia Administrativa - SDSA
GASDSA-Centro de Control Unificado

Mariano Roque Alonso – Paraguay

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa PURO LIMPIO S.A., CUMPLE CON LO SOLICITADO en tiempo y forma.

- **OFERENTE: MAFARA S.A.**

En fecha 13 de noviembre del corriente, este comité remite a la firma **MAFARA S.A.** solicitando los siguientes documentos:

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil — GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AERONÁUTICOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA

NOTA COMITÉ DE EVALUACION Nº 01/2023

Mariano R. Alonso, 13 de noviembre de 2023.-

Señores

MAFARA S.A.

Email: mafara2010@gmail.com

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 60/2023, **"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA LA ESTACION RADAR Y SUS DEPENDENCIAS"** I.D 433353, a fin de solicitar los siguientes documentos:

1. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos 3 años 2020, 2021 y 2022

A fin de proseguir con el proceso de evaluación se solicita una respuesta en la brevedad posible a más tardar para el día 14/11/2023 antes de las 15:00 pm.

Se aclara que el correo electrónico declarado a continuación será el único medio para la recepción de dichos documentos, email. gadminstrativa_sdsa@dinac.gov.py o en su forma física al Centro de Control Unificado de Mariano R. Alonso. Sito Mompex c/Bogado.

Atentamente.

Lic. Antonia Brizuela F.
Gerente Int.
Gerencia Administrativa - SDSA

GASDSA-Centro de Control Unificado — Mariano Roque Alonso – Paraguay

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa MAFARA S.A. CUMPLE CON LO SOLICITADO en tiempo y forma.

- **OFERENTE: GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**

En fecha 13 de noviembre del corriente, este comité remite a la firma **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, solicitando los siguientes documentos:

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AERONÁUTICOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA

NOTA COMITÉ DE EVALUACION Nº 01/2023

Señores

Mariano R. Alonso, 13 de noviembre de 2023.-

GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.

Email: sanalfredosrl@hotmail.com

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 60/2023, **"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA LA ESTACION RADAR Y SUS DEPENDENCIAS"** I.D 433353, a fin de solicitar los siguientes documentos:

1- Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
2- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar. Sección Formularios.
3- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS.
4- Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos 3 años 2020, 2021 y 2022
5- Formulario 106 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC.
6- Formulario 104 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de Renta Personal.
7- Comprobación de desempeño anterior, mediante certificado o constancia emitida por persona jurídica de derecho público o privado, para la cual el Oferente presto servicio de limpieza, con un plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos aplicados en los años 2020, 2021 y 2022, se acreditará la experiencia requerida en este punto tomando la fecha de vencimiento de cada contrato.
8- Presentar contratos que demuestren la ejecución de los servicios, certificado, actas definitivas o constancias equivalentes al 50 % como mínimo del monto total ofertado, el porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años 2020 2021 y 2022, de haber realizado servicios de limpieza con empresas públicas o privadas a las cuales ha prestado servicio de limpieza. Se exige que los contratos hayan empleado al menos a 8 (ocho) trabajadores como mínimo.
9- Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos. uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias.
10- De conformidad al Art. 284 del Decreto 14390/92 establece la observancia laboral que las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberan estar debidamente reconocidas y homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
11- Certificado de Cumplimiento Laboral, expedido por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Sin Observaciones.
12- Constancia de Registro de habilitación para Servicio de Limpieza y Desinfección emitido por DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental).
13- Reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado, y registrado por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).

A fin de proseguir con el proceso de evaluación se solicita una respuesta en la brevedad posible a más tardar para el día 14/11/2023 antes de las 15:00 pm.

Se aclara que el correo electrónico declarado a continuación será el unico medio para la recepción de dichos documentos, email. gadministrativa_adsa@dinac.gov.py o en su forma física al Centro de Control Unificado de Mariano R. Alonso. Sito Mompex c/Bogado.

Atentamente

C.P. Antonia Brizuela F.
Gerente Int.
Gerencia Administrativa - SDSA
GASDSA-Centro de Control Unificado

Mariano Roque Alonso – Paraguay

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa GRUPO SAN ALFREDO S.R.L. CUMPLE CON LO SOLICITADO en tiempo y forma.

- **OFERENTE: MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**

En fecha 13 de noviembre del corriente, este comité remite a la firma **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,** solicitando los siguientes documentos:

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil — GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AERONÁUTICOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA

NOTA COMITÉ DE EVALUACION Nº 01/2023

Mariano R. Alonso, 13 de noviembre de 2023.-

Señora

MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO

Email: licitaciones@consermar.com.py

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 60/2023, **"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA LA ESTACION RADAR Y SUS DEPENDENCIAS"** I.D 433353, a fin de solicitar los siguientes documentos.

1. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos 3 años 2020, 2021 y 2022
2. Constancia de Visita Técnica Obligatoria y excluyente.

A fin de proseguir con el proceso de evaluación se solicita una respuesta en la brevedad posible a más tardar para el día 14/11/2023 antes de las 15:00 pm.

Se aclara que el correo electrónico declarado a continuación será el único medio para la recepción de dichos documentos, email. gadministrativa_sdsa@dinac.gov.py o en su forma física al Centro de Control Unificado de Mariano R. Alonso. Sito Mompex c/Bogado.

Atentamente.

Gerente Int. Subdirección Administrativa - SDSA

GASDSA-Centro de Control Unificado — Mariano Roque Alonso – Paraguay

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO CUMPLE CON LO SOLICITADO en tiempo y forma.

- **OFERENTE: EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA**

En fecha 13 de noviembre del corriente, este comité remite a la firma **EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA,** solicitando los siguientes documentos:

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AERONÁUTICOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA

NOTA COMITÉ DE EVALUACION Nº 01/2023

Mariano R. Alonso, 13 de noviembre de 2023.-

Señora

EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA

Email: vanguardiaserviciosinfo@gmail.com

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 60/2023, **"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA LA ESTACION RADAR Y SUS DEPENDENCIAS"** I.D 433353, a fin de solicitar los siguientes documentos:

1- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
2- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS.
3- Formulario 106 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC.
4- Formulario 104 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de Renta Personal.
5- Comprobación de desempeño anterior, mediante certificado o constancia emitida por persona jurídica de derecho público o privado, para la cual el Oferente presto servicio de limpieza, con un plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos aplicados en los años 2020, 2021 y 2022, se acreditará la experiencia requerida en este punto tomando la fecha de vencimiento de cada contrato
6- Presentar contratos que demuestren la ejecución de los servicios, certificado, actas definitivas o constancias equivalentes al 50 % como mínimo del monto total ofertado, el porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años 2020 2021 y 2022, de haber realizado servicios de limpieza con empresas públicas o privadas a las cuales ha prestado servicio de limpieza. Se exige que los contratos hayan empleado al menos a 8 (ocho) trabajadores como mínimo.
7- Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias.
8- De conformidad al Art. 284 del Decreto 14390/92 establece la observancia laboral que las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
9- Constancia de Registro de habilitación para Servicio de Limpieza y Desinfección emitido por DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental).
10- Reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado, y registrado por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).

A fin de proseguir con el proceso de evaluación se solicita una respuesta en la brevedad posible a más tardar para el día 14/11/2023 antes de las 15:00 pm.

Se aclara que el correo electronico declarado a continuación será el único medio para la recepción de dichos documentos. email. gadminstrativa_sdsa@dinac.gov.py o en su forma física al Centro de Control Unificado de Mariano R. Alonso. Sito Mompex c/Bogado.

Atentamente.

C.P. Antonia Brizuela F.
Gerente Int.
Gerencia Administrativa - SDSA

GASDSA Centro de Control Unificado

Mariano Roque Alonso – Paraguay

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA SAMUDIO CUMPLE CON LO SOLICITADO en tiempo y forma.

4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL SEGUIDAMENTE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PROCEDE A VERIFICAR LAS OFERTAS Y A REALIZAR EL CUADRO DE CUMPLE/NO CUMPLE:

	MAFARA S.A.		PURO LIMPIO S.A.		EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta según Constancia SIPE Nº1772197	-	Presenta según Constancia SIPE Nº1772205	-	Presenta según Constancia SIPE Nº1772059	-
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	NO CUMPLE	-
5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta según Constancia SIPE Nº1772197	-	Presenta según Constancia SIPE Nº1772205	-	Presenta según Constancia SIPE Nº1772059	-
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según Constancia SIPE Nº1772197	-	Presenta según Constancia SIPE Nº1772205	-	Presenta según Constancia SIPE Nº1772059	-
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Documentos Legales						
a) Oferentes Individuales. Personas Físicas						
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	Presenta según Constancia SIPE Nº1772059	-
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	Presenta según Constancia SIPE Nº1772059	-
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
b) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						

1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta según Constancia SIPE Nº1772197	-	Presenta según Constancia SIPE Nº1772205	-	N/A	N/A
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta según Constancia SIPE Nº1772197	-	Presenta según Constancia SIPE Nº1772205	-	N/A	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta según Constancia SIPE Nº1772197	-	Presenta según Constancia SIPE Nº1772205	-	N/A	N/A
Capacidad Financiera						
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta según Constancia SIPE Nº1772197	-	Presenta según Constancia SIPE Nº1772205	-	Presenta según Constancia SIPE Nº1772059	-
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS.	Presenta según Constancia SIPE Nº1772197	-	Presenta según Constancia SIPE Nº1772205	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
c. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos 3 años 2020, 2021 y 2022	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según Constancia SIPE Nº1772059	-
d. Formulario 106 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC	Presenta según Constancia SIPE Nº1772197	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
e. Formulario 104 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de Renta Personal	Presenta según Constancia SIPE Nº1772197	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Experiencia Requerida						
1. Constancia de RUC emitida por la SET en caso de las unipersonales o Constitución de sociedad en caso de sociedades, en ambos casos se refiere al servicio de limpieza de edificios	Presenta según Constancia SIPE Nº1772197	-	Presenta según Constancia SIPE Nº1772205	-	Presenta según Constancia SIPE Nº1772059	-
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta según Constancia SIPE Nº1772197	-	Presenta según Constancia SIPE Nº1772205	-	Presenta según Constancia SIPE Nº1772059	-

3. Comprobación de desempeño anterior, mediante certificado o constancia emitida por persona jurídica de derecho público o privado, para la cual el Oferente presto servicio de limpieza, con un plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos aplicados en los años 2020, 2021 y 2022, se acreditara la experiencia requerida en este punto tomando la fecha de vencimiento de cada contrato	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
4. Presentar contratos que demuestren la ejecución de los servicios, certificado, actas definitivas o constancias equivalentes al 50 % como mínimo del monto total ofertado, el porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años 2020 2021 y 2022, de haber realizado servicios de limpieza con empresas públicas o privadas a las cuales ha prestado servicio de limpieza. Se exige que los contratos hayan empleado al menos a 8 (ocho) trabajadores como mínimo.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Capacidad Técnica						
1. Constancia de Visita Técnica Obligatoria y excluyente.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2. Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3. De conformidad al Art. 284 del Decreto 14390/92 establece la observancia laboral que las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por el	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-

	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.						
4.	Certificado de Cumplimiento Laboral, expedido por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Sin Observaciones	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
5.	Constancia de Registro de habilitación para Servicio de Limpieza y Desinfección emitido por DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental).	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
6.	Reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado, y registrado por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
7.	En el caso de los Consorcios deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder, quién deberá cumplir con al menos el 60% de los requisitos y el 40% restante el o los demás integrantes del consorcio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

		MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO		GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Formulario de Oferta (*)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2.	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta según Constancia SIPE Nº1772255	-	Presenta según Constancia SIPE Nº1772288	-
4.	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
5.	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
6.	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
7.	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según Constancia SIPE Nº1772255	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
8.	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Documentos Legales					
a) Oferentes Individuales. Personas Físicas					

1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Presenta según Constancia SIPE Nº1772255	-	N/A	N/A
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Presenta según Constancia SIPE Nº1772255	-	N/A	N/A
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
b) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A	Presenta según Constancia SIPE Nº1772288	-
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	N/A	Presenta según Constancia SIPE Nº1772288	-
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A	Presenta según Constancia SIPE Nº1772288	-
Capacidad Financiera				
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-

c. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos 3 años 2020, 2021 y 2022	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
d. Formulario 106 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
e. Formulario 104 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de Renta Personal	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Experiencia Requerida				
a. Constancia de RUC emitida por la SET en caso de las unipersonales o Constitución de sociedad en caso de sociedades, en ambos casos se refiere al servicio de limpieza de edificios	Presenta según Constancia SIPE Nº1772255	-	Presenta según Constancia SIPE Nº1772288	-
b. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta según Constancia SIPE Nº1772255	-	Presenta según Constancia SIPE Nº1772288	-
c. Comprobación de desempeño anterior, mediante certificado o constancia emitida por persona jurídica de derecho público o privado, para la cual el Oferente presto servicio de limpieza, con un plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos aplicados en los años 2020, 2021 y 2022, se acreditara la experiencia requerida en este punto tomando la fecha de vencimiento de cada contrato	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
d. Presentar contratos que demuestren la ejecución de los servicios, certificado, actas definitivas o constancias equivalentes al 50 % como mínimo del monto total ofertado, el porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años 2020 2021 y 2022, de haber realizado servicios de limpieza con empresas públicas o privadas a las cuales ha prestado servicio de limpieza. Se exige que los contratos hayan empleado al menos a 8 (ocho) trabajadores como mínimo.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Capacidad Técnica				
1. Constancia de Visita Técnica Obligatoria y excluyente.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2. Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-

	suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias				
3.	De conformidad al Art. 284 del Decreto 14390/92 establece la observancia laboral que las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Presenta según lo establecido en el PBC		Presenta según lo establecido en el PBC	-
4.	Certificado de Cumplimiento Laboral, expedido por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Sin Observaciones	Presenta según lo establecido en el PBC		Presenta según lo establecido en el PBC	-
5.	Constancia de Registro de habilitación para Servicio de Limpieza y Desinfección emitido por DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental).	Presenta según lo establecido en el PBC		Presenta según lo establecido en el PBC	-
6.	Reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado, y registrado por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).	Presenta según lo establecido en el PBC		Presenta según lo establecido en el PBC	-
7.	En el caso de los Consorcios deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder, quién deberá cumplir con al menos el 60% de los requisitos y el 40% restante el o los demás integrantes del consorcio	N/A	N/A	N/A	N/A

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta:

ORDEN	OFERENTE	REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	PORCENTAJE
1	PURO LIMPIO S.A.	15.540.000	15.046.000	- 3 %
2	EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	15.540.000	15.400.000	- 1 %
3	MAFARA S.A.	15.540.000	15.539.000	0 %
4	SAN ALFREDO S.R.L.	15.540.000	16.800.000	8 %
5	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	15.540.000	17.800.000	15 %

Del cuadro precedente este comité procede a evaluar la menor oferta y más ventajosa:
Considerando la mejor y la oferta más ventajosa la de la firma **PURO LIMPIO S.A.-**
Se procede a evaluar a fondo dicha oferta.

4.2. SITUACIÓN FINANCIERA.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022:

- **OFERENTE: PURO LIMPIO S.A.**

Descripción de la Documentación Solicitada	PURO LIMPIO S.A.	
	Cumple	No cumple
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2020, 2021 y 2022.	2,64	-
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2020, 2021 y 2022.	0,35	-
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2020, 2021 y 2022.	1,19	-

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 60/2023
CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ESTACION RADAR-MRA Y SUS DEPENDENCIAS
ID N° 433353

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: PURO LIMPIO S.A. RUC. 80088560-0

RAZON DE LIQUIDEZ — Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2020		2021		2022		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	1.483.270.064	2,23	1.902.977.822	2,90	2.211.565.705	2,79	7,92	2,64
Pasivo Corriente (PC)	666.448.279		657.193.312		791.308.829			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO — Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2020		2021		2022		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	666.448.279	0,41	657.193.312	0,33	791.308.829	0,32	1,06	0,35
Activo Total (AT)	1.631.427.283		2.014.760.019		2.441.316.899			

RAZON DE RENTABILIDAD — Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2020		2021		2022		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	413.470.416	0,92	752.958.318	1,67	690.862.773	0,99	3,58	1,19
Capital	450.000.000		450.000.000		700.000.000			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.

La veracidad y autenticidad de los números en las copias de los Estados Contables proveídos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa oferente. Los índices de ratios financieros resultantes, no implica responsabilidades propias e inherentes a los evaluadores del llamado. Consecuentemente, esta dependencia firmante, queda eximida de cualquier responsabilidad en su uso.

4.3 INFORME TÉCNICO.

El Comité Evaluador menciona lo siguiente:

La empresa **PURO LIMPIO S.A.** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

4.4. CAPACIDAD LEGAL.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de las prohibiciones contenidas en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

La empresa **PURO LIMPIO S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendida dentro de las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la empresa **PURO LIMPIO S.A.**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
Al mismo tiempo, hemos verificado que el Representante Legal de la empresa **PURO LIMPIO S.A.**, no aparece en la base de datos del SINARH.

En síntesis, del análisis íntegro realizado, se puede concluir que la empresa **PURO LIMPIO S.A.**; cumple con este punto.

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de **PURO LIMPIO S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

6. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por **PURO LIMPIO S.A.** siendo la menor oferta y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado a la citada firma.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65° del decreto reglamentario Nº 2992/19 donde dice "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones;
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
c) Presente el precio evaluado como el más bajo."

Este comité de evaluación de ofertas evalúa a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Por todo lo expresado el Comité de Evaluación recomienda; **Adjudicar el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 60/2023 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ESTACION RADAR - MRA Y SUS DEPENDENCIAS", ID N°433353**, a la empresa **Puro Limpio S.A.** por un monto total de Gs. 225.690.000.-

Es nuestro informe.

T.P. Antonia Brevela Fernández
MIEMBRO DEL COMITE

ING. Jhonny Colman
MIEMBRO DEL COMITE

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

Nº 60/2023 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ESTACION RADAR-MRA Y SUS DEPENDENCIAS"

ID N°433353

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

GERENCIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRONICA - SDSA

									PURO LIMPIO S.A.				EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA				MAFARA S.A.			
N.º Item	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: SALA TÉCNICA/OPERATIVA Y OTROS, EN LA ESTACIÓN RADAR - MRA Y SUS DEPENDENCIAS.	Mes	EVENTO	15	UNIDAD	15.540.000	233.100.000	15	UNIDAD	15.046.000	225.690.000	15	UNIDAD	15.400.000	231.000.000	15	UNIDAD	15.539.000	233.085.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)								233.100.000				225.690.000				231.000.000				233.085.000

GERENCIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRONICA - SDSA

									SAN ALFREDO S.R.L.				MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO			
N.º Item	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: SALA TÉCNICA/OPERATIVA Y OTROS, EN LA ESTACIÓN RADAR - MRA Y SUS DEPENDENCIAS.	Mes	EVENTO	15	UNIDAD	15.540.000	233.100.000	15	UNIDAD	16.800.000	252.000.000	15	UNIDAD	17.800.000	267.000.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)								233.100.000				252.000.000				267.000.000

ING. RONNY I. COMMAN
CEO

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Dirección de Aeropuertos
Gerencia Administrativa
Sub Gerencia de Recursos Humanos
LIC. ANTONIA BRIZUELA